Riohacha, 05 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO # 03-2026

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha La Guajira

DEBE A:

ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO
C.C.No. 1.026.570.662

La suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L.

Por concepto de: **CONTRATO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 - 2026** Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DE RIOHACHA"**

Periodo correspondiente: 26 de marzo de 2026 al 25 de abril de 2026.

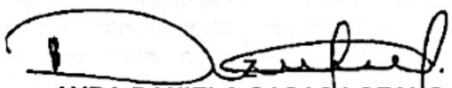
FORMA DE PAGO: Consignación en la Cuenta de [Ahorros/Corriente] No. **0530652569** del Banco **BOGOTA** a nombre de **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO**.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Mis ingresos corresponden a renta de trabajo, por lo que solicito que, para el cálculo de la retención en la fuente, se aplique el procedimiento establecido en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario** (Tabla de retención para rentas de trabajo).
- Certifico que me encuentro al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y arl y no debo por concepto de parafiscales).
- En mi declaración de renta, mis ingresos, serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y **no haré uso de costos y deducciones** asociados a estas rentas de trabajo en mi declaración de renta, artículo 103 ET.- (Retefuente artículo 383 ET).

El presente documento se expide para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1625 de 2016 y sus modificaciones (Decreto 2231 de 2023).

Atentamente,



AYRA DANIELA CASAS LOZANO
Contratista

Scanned with CamScanner